Ayuntamiento
Castilblanco de los Arroyos
(Sevilla)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 57/2021

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATACIONES TEMPORALES EN RÉGIMEN LABORAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PLAN CONTIGO.

Vista la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla nº 909/2021, de 08 de marzo de 2021, por la que se aprueba el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 "PLAN CONTIGO", en el que se recogen las Bases Reguladoras del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELASs), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 12 de enero de 2021.

Considerando que los objetivos inmediatos del programa extraordinario son:

•Facilitar recursos a familias con grave problemática socio-económica a fin de evitar situaciones de exclusión social y/o vulnerabilidad.

•Mejorar situaciones de personas en exclusión social, mediante intervenciones en el ámbito comunitario.

•Dotar a la población con dificultades sociales y con personas a su cargo de estrategias y técnicas económicas adaptadas a la actual crisis económica.

•Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género, con objeto de contribuir a paliar el problema del desempleo delas mujeres.

•Contratar a jóvenes con dificultades sociales que les impidan continuar con sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.

•Realizar pequeñas obras de interés social y para el municipio principal aquellas encaminadas a la prevención del contado por COVID-19.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora delas Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral en el marco del Programa para la prevención de la exclusión social de la Diputación Provincial de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

SEGUNDO.- El plazo para la presentación de solicitudes será del 15 al 29 de Marzo, ambos inclusive. Bases publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web Municipal.

El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos va a poner en marcha el **PROGRAMA DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL** de la Diputación de Sevilla, aprobado por Resolución del Área de Cohesión Social nº 909/2021, de 08 de marzo de 2021.

1. REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS:

- Estar empadronadas en el municipio de Castilblanco de los Arroyos a 1 de enero de 2021.
- Encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el SAE.
- Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Se tendrán en cuenta los ingresos de los **seis meses anteriores a la solicitud:**

Familias de **1 solo** miembro (hasta 1,5 IPREM)	847,35 €/mensuales
Familias de **2** miembros (hasta 1,75 IPREM)	988,57 €/mensuales
Familias de **3 ó 4** miembros (hasta 2 veces el IPREM)	1.129,80 €/mensuales
Familias de **5 ó más** miembros (hasta 2,5 IPREM)	1.412,25 €/mensuales

2. CRITERIOS DE PRIORIDAD DE LOS BENEFICIARIOS:

- Personas que **vivan solas y estén en riesgo de exclusión social.**
- Personas de una unidad familiar donde existan **menores o personas dependientes a su cargo.**
- Personas de una unidad familiar en la que convivan **jóvenes** que tengan dificultades económicas para continuar **estudios universitarios o ciclos formativos.**
- **Mujeres en riesgos de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.**
- Tendrán prioridad aquellas personas que **NO** hayan sido destinatarias del programa en los **tres años anteriores a la actual convocatoria**.
- Sólo se admitirá **una solicitud por Unidad Familiar.**

Código Seguro De Verificación:	/Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	15/03/2021 10:05:37
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==		

3. CONCEPTO DE UNIDAD FAMILIAR:

A los efectos de este Programa, se entiende, por unidad familiar:
-Las personas empadronadas y/o que convivan en el mismo domicilio tales como matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y, si los hubiere:

1. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
2. Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

- En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.
-No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.
- Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.
- Solo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar.

La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Modelo de Solicitud** debidamente cumplimentada (se recoge en el registro del Ayuntamiento).
- **Fotocopia del DNI,** del solicitante.
- En el supuesto de matrimonio, **fotocopia del libro de familia.**
- **Sentencia de separación o divorcio o convenio regulador**, en su caso.
- **Certificado de empadronamiento colectivo** acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar tienen una antigüedad como mínimo a fecha 1 de enero de 2021.
- Fotocopia de la **Tarjeta de Demandante de Empleo**.
- Certificado de **Vida Laboral de todos los mayores de 16 años** de la unidad familiar.
- Certificado de **Víctima de Violencia de Género o sentencia firme**, en su caso.
- Toda documentación que justifique que la situación socioeconómica de la Unidad Familiar se ha visto agravada por la COVID-19.
- **Ingresos de todos los mayores de 16 años** de la unidad familiar en los últimos 12 meses: fotocopias de nóminas o certificado de Empresa, Certificado de Prestaciones (Seguridad Social, SEPE) o Resolución de Concesión de Renta Mínima.
- Documento acreditativo de no percibir ingresos de ninguna entidad.
- **Modelo de Declaración Expresa Responsable de la persona solicitante de los ingresos percibidos por los miembros de la unidad familiar.**

Código Seguro De Verificación:	/Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	15/03/2021 10:05:37
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==		

5. SUBSANACIÓN DE ERRORES Y COMUNICACIÓN:

Aquellas solicitudes que requieran subsanación de documentación les será requerida a través de la correspondiente publicación en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, así como en su página web, concediendo un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de la documentación requerida.

6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

Quedarán excluidos aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.
Se entenderán desistidos de su solicitud aquéllos que, habiendo sido requeridos para subsanar la solicitud, no lo hicieran en los plazos establecidos para ello.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 15 de marzo al 25 de marzo de 2021, ambos inclusive, entregándose junto con toda la documentación requerida.

Castilblanco de los Arroyos, 15 de marzo de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación:	/Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	15/03/2021 10:05:37
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==		

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

ANEXO: SOLICITUD PES

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre: _____ DNI/NIE _____

Dirección: _____ Nº _____

Localidad _____

Estado Civil: _____ Teléfono _____

Email: _____

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR INCLUIDO EL SOLICITANTE

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	DNI	INGRESOS
	Solicitante			

*En la columna Ingresos se indicará el importe total de ingresos de ese miembro de la Unidad Familiar en los períodos comprendidos en los 6 últimos meses.

Yo, D./Dña. _____ con DNI _____ declaro que los datos aportados de los ingresos de mi Unidad Familiar son los correctos.

Fdo.

_____

Yo, D./Dña. _____ con DNI _____

Autorizo al Ayuntamiento de Castilblanco que incluyan en esta solicitud el padrón colectivo correspondiente.

Fdo.

_____

En Castilblanco de los Arroyos a _____ de _____ de 2021

Código Seguro De Verificación:	/Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	15/03/2021 10:05:37
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==		

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

Yo, **D/Dª ……..,** mayor de edad, con **DNI/NIE nº……., y con domicilio en …….…… ,** en la localidad de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

DECLARO

Como persona solicitante del Programa de Prevención de la Exclusión Social 2021, y bajo mi responsabilidad, **que <u>los ingresos de la unidad familiar</u> (todas las personas mayores de 16 años que convivan en el núcleo de convivencia)** en el período **<u>de seis meses anteriores</u> a la fecha de solicitud,** han sido de **…….. euros totales, procedentes de……**

(prestaciones de desempleo, trabajo, pensión…)

Fdo:…….

En Castilblanco de los Arroyos, a ……de…….de 2021

Código Seguro De Verificación:	/Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	15/03/2021 10:05:37
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Nwfyi/hw1HeKFtg+J+O5g==		